

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Aprobación del pliego de condiciones que han de regir la contratación directa de los trabajos de mantenimiento de las instalaciones deportivas del C.P.M. "La Planilla", excepto el campo de fútbol y bar, durante la temporada de verano de 1993*

IV.A.364

Aprobado por la Comisión de Gobierno reunida en sesión de 11 de Mayo de 1993 el Pliego de Condiciones Generales que ha de regir la Contratación Directa de los trabajos de mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del C.P.M. "La Planilla", excepto el campo de fútbol y bar, durante la temporada estival de 1993, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las reclamaciones que se estiman pertinentes.

Calahorra, 12 de Mayo de 1993.— La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN***Devolución de fianza definitiva*

IV.A.365

Solicitada que ha sido por D. Juan como garantía de las obras de pavimentación de la plaza de la Iglesia, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los efectos de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado, en el término de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.R.

Camprovin, a 13 de Mayo de 1993.— El Alcalde, Francisco Rica Pascual.

**AYUNTAMIENTO DE LARDERO***Devolución de fianza*

IV.A.366

Por su adjudicatario EQUIPOS MECANIZADOS, S.A. GISPERT ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida en garantía del Suministro de un Sistema Informático a este Ayuntamiento adjudicado mediante Concurso.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Lardero, 18 de Mayo de 1993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO***Concurso público de actividades musicales y lúdicas San Mateo 93*

IV.A.384

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento en sesión de fecha 12 de mayo de 1993, el Pliego para la contratación por concurso público de actividades musicales y lúdicas San Mateo 1993, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

Objeto: Servicio de actividades musicales y lúdicas para San Mateo 1993.

Tipo: 21.000.000 ptas.

Plazo de contrato: Del 20 al 26 de septiembre de 1993 (duración de las fiestas).

Garantías: Fianza provisional: 400.000 pts. Fianza definitiva: 800.000 ptas.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Cultura y Fiestas Populares.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 30 días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de concurso en el Boletín Oficial de La Rioja.

Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

Modelo de proposición: "D. ..., con D.N.I. nº ... expedido en ... el día ..., con domicilio en ... calle ..., nº ..., en nombre propio (o en representación de ...)

SOLICITA:

Tomar parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ..., para la contratación del servicio de actividades musicales y lúdicas, San Mateo 1993, a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en la Condición 26ª del Pliego de Condiciones-tipo y se compromete a la prestación del servicio por el precio de ... ptas., que significa una baja de ... ptas. sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1993.

(Firma del licitador)''.

Logroño, 21 de mayo de 1993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE PEDROSO***Adjudicación de batidas de jabalí*

IV.A.367

Dada cuenta expediente de su razón y vista oportuna Acta de adjudicación de remate a favor de D. JOAQUIN ESPUELAS PEÑALVA, D.N.I. 16.507.624, y visto que se cumplen las condiciones aprobadas en Pliego de Cláusulas de su razón, y debatido el asunto por los Corporativos, éstos por tres votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención ACUERDAN:

PRIMERO.— Adjudicar la subasta de cinco batidas de jabalí, de conformidad con Pliego de Condiciones cuyo extracto fue publicado en el B.O.R. nº 45 de 15 de Abril de 1993, a D. JOAQUIN ESPUELAS PEÑALVA, D.N.I. 16.507.624.

SEGUNDO.— Publicar extracto del presente Acuerdo en el BOR, Tablón de anuncios del Ayuntamiento y lugares de costumbre, así como dar traslado del presente Acuerdo al interesado, a todos los efectos legales, y a la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de La Rioja.

A todos los efectos se hace público para que quien se considere interesado pueda formular, por plazo de diez días, cuantas alegaciones y/o reclamaciones convengan a derecho.

Pedroso, a 17 de Mayo de 1993.— El Alcalde, Manuel Novoa Alonso.

**AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA***Concurso para la instalación de la báscula municipal*

IV.A.391

Por resolución de la Alcaldía de fecha 21 de Mayo ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas que han de regir el concurso de las obras de "Instalación de la báscula municipal", el cual se expone al público por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de licitación.— La realización mediante concurso en procedimiento abierto de las obras de "Instalación de la báscula municipal".

Tipo de licitación:— 6.894.667 ptas. I.V.A. incluido, a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación de las obras hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses.

Exposición del expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Pago.— Con cargo a la partida 6.627 del Presupuesto General para 1993.

Fianzas provisional y definitiva.— La fianza provisional se establece en 137.893 ptas. La fianza definitiva se establece en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. No se considerará a estos efectos día hábil el sábado.

Apertura de proposiciones.— La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13.15 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Caso de que fuese sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición económica.— Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar aparte en la contratación por concurso de las obras de instalación de la báscula municipal convocada por el Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastanteadada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.8 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme